



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | EJECUTIVO MENOR |
| Demandante | CENTRO COMERCIAL METROBELLO |
| Demandado | HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR EDGAR FABIO JARAMILLO RAMIREZ |
| Radicado | 05001-40-03-014-2019-01189-00 |
| Asunto | TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES |

Por ser procedente lo solicitado en el anterior escrito, este Despacho bajo las directrices señaladas en el art. 466 del C.G.P., **TOMA ATENTA NOTA** al embargo de remanentes y/o de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar en este proceso adelantado contra HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR EDGAR FABIO JARAMILLO RAMIREZ con C.C 15.256.513, el cual fuera comunicado por el JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLÍN, dentro del proceso allí instaurado por INMOBILIARIA LA UNIVERSALS.A.S en contra HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR EDGAR FABIO JARAMILLO RAMIREZ Y OTROS, Radicado: 2020-00184.

Ofíciase en tal sentido a dicho juzgado, haciéndole saber que, en la oportunidad procesal pertinente, se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39ca38322cbbaf301594773507f22a7982d6ebbf6793371b3c8a29f383e20a2d**

Documento generado en 11/05/2021 02:02:05 PM